

NUEVA VALORACIÓN A LA
CUENTA PÚBLICA

2018

Informe Especial del Gasto Federalizado



ÍNDICE

1. PREÁMBULO.....	5
2. GASTO FEDERALIZADO.....	8
3. INCONSISTENCIAS MÁS REPRESENTATIVAS EN LA REVISIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO ...	11
4. FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO	17
5. CONCLUSIONES.....	23

ORIGINAL ORFIS

1. PREÁMBULO

Durante el ejercicio 2018, los recursos federales (aportaciones, participaciones, subsidios, etc.) que recibió el Estado de Veracruz, representaron aproximadamente el 92.5% de sus ingresos totales ordinarios; sin embargo, la Fiscalización del Gasto Federalizado la realiza directamente la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y en algunos casos se lleva a cabo de forma coordinada con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), de acuerdo con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de Gasto Federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) celebrado con dicha instancia.

Asimismo, en el ejercicio 2019 se celebró una minuta de trabajo entre la ASF y el ORFIS, la cual tuvo como objetivo establecer una estrategia de coordinación para las auditorías coordinadas; asignándose nuevos compromisos para la Fiscalización del Gasto en materia de Participaciones Federales y Fortalecimiento Financiero, entre los cuales destacan los siguientes:

- a) Entregar validada la información contable y financiera que soporte el origen del recurso y su destino, de acuerdo al ejercicio del mismo.
- b) Entregar de manera consolidada, la información y documentación soporte analizada que permita a la ASF construir las cédulas de análisis y resultados que soporte el ejercicio del gasto seleccionado como muestra de auditoría.
- c) Gestionar la consolidación, validación y posterior entrega a la ASF de la información contable y financiera que soporte y permita identificar la trazabilidad financiera y el registro contable del ejercicio de las participaciones municipales en el rubro de servicios personales y de gasto donde se determinen resultados con observaciones de impacto económico, así como la integración y entrega de la totalidad de la información requerida; asimismo se compromete a participar en el pase de lista.
- d) Entregar los layouts relativos a los contratistas y proveedores contratados por parte de los ejecutores con recursos de participaciones municipales; así como integrar para posterior entrega, la documentación soporte de los rubros precitados.
- e) Desarrollar una aplicación a través de la cual se proporcione acceso a las bases de datos de la información generada por los Entes Fiscalizables municipales que utilizan el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizada de Veracruz (SIGMAVER), relativa a las Participaciones Federales y Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN).

Por su parte la ASF, acuerda proporcionar los formatos de destino de recursos y obra pública de los cuales requiere la información y validación por parte del ORFIS; además realizar las validaciones relativas a la aplicación desarrollada por el ORFIS, a través de la cual se tendrá acceso a las bases de datos de la información generada por los Entes Fiscalizables Municipales, que utilizaron el SIGMAVER relativas a participaciones federales y FORTAFIN.

Acciones que se ven reflejadas en el fortalecimiento de la coordinación y colaboración entre ambas instancias fiscalizadoras.

Dentro de las inconsistencias con un mayor impacto desfavorable en las condiciones de vida de los veracruzanos, especialmente porque no se han alcanzado los niveles de bienestar en materia de salud, educación, desarrollo social, seguridad e infraestructura, entre otras necesidades ciudadanas; se origina por la deficiente aplicación de algunos fondos federales con respecto al fin para el cual estaban destinados, situación que ha generado observaciones por parte de la ASF y del propio ORFIS.

Dentro del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2017, la ASF muestra un cuadro en la página 156 “Entidades Federativas: Monto Total Observado en el Gasto Federalizado” con cifras de corte al 20 de febrero de 2019, con un monto total observado de **1,683.8 MDP**, encontrándose Veracruz en el sexto lugar de las entidades con mayor monto observado.

Asimismo, en los Informes Individuales de la Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2018, con cifras al 28 de junio de 2019, la ASF presenta resultados de 8 auditorías, observando un monto de **88.1 MDP**.

Las principales observaciones determinadas en las 8 auditorías al Gasto Federalizado, son las siguientes:

- Inobservancia de la normatividad en materia de destino de los recursos,
- Recursos no comprometidos al cierre del ejercicio,
- Recursos pendientes de devengar,
- Anticipos otorgados no amortizados,
- Falta de aplicación de pena convencional y de las fianzas por no concluir las obras,
- Falta de apertura de cuenta bancaria específica,
- Falta de cancelación de los documentos con la leyenda de “Operado”,
- Obras sin contar con los permisos, licencias, entre otras autorizaciones y
- Falta de evidencia de las actas de entrega-recepción y aviso de terminación de obra.

En este contexto, los recursos federales deben ser aplicados de acuerdo al marco normativo como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra se cita:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados...” (sic)

Cabe señalar que la correcta aplicación de estos recursos contribuirá para abatir el rezago social y la pobreza extrema; elevar el bienestar de los veracruzanos, otorgándoles obras y servicios de calidad.

Constituyendo con esto una obligación para los servidores públicos, cada vez que apliquen los recursos federales, estatales y/o municipales.

ORIGINAL ORFIS

2. GASTO FEDERALIZADO

El Gasto Federalizado se integra por dos componentes:

- Gasto Federalizado Programable, son las transferencias condicionadas o que conocemos como Aportaciones Federales o Ramo 33 y a través de Fondos destinados a gastos específicos, señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y otras disposiciones como reglas de operación o lineamientos específicos, en lo que respecta a las Aportaciones Federales a partir del ejercicio 2016 son auditados directamente por la Auditoría Superior de la Federación.

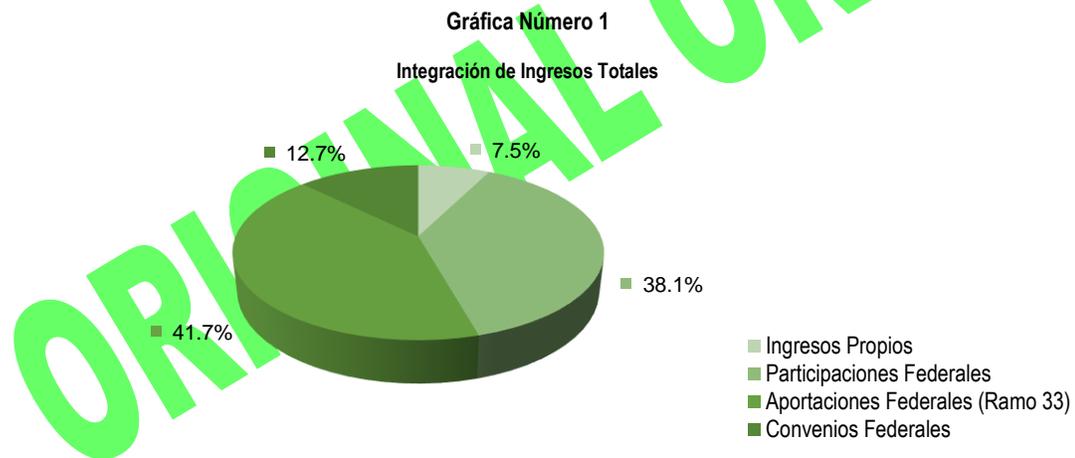
Las modalidades de transferencia de este tipo de gasto, se clasifica en:

- a) Aportaciones Federales,
 - b) Convenios de Descentralización,
 - c) Subsidios y
 - d) Otros del Gasto Federalizado (Programa Escuelas al Cien, Programa de Desayunos Escolares, etc.).
- Gasto Federalizado No Programable, corresponde a las Participaciones Federales o también identificado como Ramo 28, su principal característica es que su aplicación no está condicionada, por lo que es de libre administración hacendaria; asimismo, se encuentra integrado por los fondos e incentivos que se detallan a continuación:
 - a) Fondo General de Participaciones,
 - b) Fondo de Fomento Municipal,
 - c) Fondo de Fiscalización y Recaudación,
 - d) Fondo de Compensación,
 - e) Fondo de Extracción de Hidrocarburos,
 - f) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios,
 - g) 0.136% de la Recaudación Federal Participable,
 - h) Participaciones a municipios por donde se exportan hidrocarburos,
 - i) Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel,
 - j) Fondo Impuesto Sobre la Renta (ISR),
 - k) Tenencia o Uso de Vehículos,
 - l) Fondo de Compensación del ISAN (Impuesto sobre Automóviles Nuevos),
 - m) Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos,
 - n) Fondo de Compensación REPECOS e Intermedios y
 - o) Otros incentivos.

Estos recursos que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y por su conducto a los Municipios o Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, tienen como propósito abatir la pobreza, impulsar el desarrollo regional, atender necesidades en materia de educación, salud, seguridad, justicia, infraestructura y en general a brindar servicios o ejecutar obras públicas de beneficio social.

Al ser éstos recursos la principal fuente de ingresos de los Gobiernos Estatales y Municipales, su fiscalización es fundamental y esta labor corresponde de forma directa a la ASF; existiendo en caso específico por solicitud de la misma, Auditorías Coordinadas con las Entidades de Fiscalización Superior Locales, en el marco de los Convenios de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de Gasto Federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), celebrados entre ambas instancias fiscalizadoras.

El Gasto Federalizado representa aproximadamente el 92.5% de los recursos recaudados por el Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio 2018, como se presenta en la siguiente gráfica:



Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2018 Tomo I, página 75.

Como ya se mencionó anteriormente, considerando el Organismo que realiza las auditorías al Gasto Federalizado, se clasifican en dos tipos:

Directas:

Aquellas que se realizan con personal propio de las Auditorías Especiales integradas dentro de la estructura organizacional de la ASF, a los recursos federales ejercidos por los Entes Fiscalizables en el Estado y bajo el marco jurídico federal.

Coordinadas:

Se realizan de manera conjunta con las Entidades de Fiscalización Superior Locales, a fin de incrementar la cobertura en la revisión del Gasto Federalizado, evitar la duplicidad de esfuerzos e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías; asimismo, se desarrollan bajo el marco jurídico federal, con los procedimientos y muestras de auditoría determinadas por la ASF, atendiendo los plazos y formas legales de esta instancia.

Los trabajos inherentes a las Auditorías Coordinadas, dan inicio formal con las actas de apertura que suscriben la ASF, la Entidad de Fiscalización Superior Local y los Entes Fiscalizables; una vez concluidas las auditorías, los hallazgos determinados se entregan a la ASF, para que de acuerdo a la normatividad correspondiente haga del conocimiento a los Entes Fiscalizables los resultados finales y las observaciones preliminares, a efecto de que presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Una vez que la Auditoría Superior de la Federación valora las justificaciones y aclaraciones recibidas de los Entes Fiscalizables, integra los hallazgos no atendidos en sus Informes Individuales, mismos que entregarán a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el último día hábil de los meses de junio y octubre, así como el 20 de febrero de 2020, según su programación.

Derivado de lo señalado anteriormente, los resultados de los trabajos que el ORFIS realizó en las auditorías coordinadas, serán incluidos como parte de los Informes individuales de la Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2018 presentados por la ASF; por lo que la gestión de las observaciones determinadas y las acciones promovidas son responsabilidad de dicha instancia.

3. INCONSISTENCIAS MÁS REPRESENTATIVAS EN LA REVISIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO

De acuerdo a lo reportado por la ASF en sus informes, las principales observaciones determinadas en las auditorías al Gasto Federalizado son las siguientes:

- Inobservancia de la normatividad en materia de destino de los recursos,
- Personal contratado que no acredita la totalidad de requisitos académicos,
- Falta de emisión del Plan Anual de Evaluación,
- Recursos no comprometidos al cierre del ejercicio,
- Recursos pendientes de devengar,
- Anticipos otorgados no amortizados,
- Falta de aplicación de pena convencional y de las fianzas por no concluir las obras,
- Falta de apertura de cuenta bancaria específica,
- Falta de cancelación de los documentos con la leyenda de “Operado”,
- Obras sin contar con los permisos, licencias, entre otras autorizaciones y
- Falta de evidencia de las actas de entrega-recepción y aviso de terminación de obra.

Es importante señalar que en el año 2018, el 92.5% de los ingresos totales ordinarios de que dispuso el Estado de Veracruz le fueron transferidos por la Federación y el 58.8% de estos recursos estaban etiquetados para un fin específico.

Respecto de los resultados presentados por la ASF en el Marco de Referencia sobre la Fiscalización Superior (Primera Entrega), publicado el 28 de junio de 2019, se observa que respecto al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se identifica que Veracruz se encontró en el lugar número trece con un monto observado de 46.9 MDP; el Fondo para el Fortalecimiento para las Entidades Federativas (FAFEF), se encontró en el lugar once con un monto observado de 66.3 MDP, de lo cual y de acuerdo a las cifras presentadas en el Sistema Público de Consultas de Auditoría se encuentra un monto por recuperar o aclarar en el orden de los 23.6 MDP.

Las observaciones determinadas de cada fondo y programa federal auditado, se encuentran de forma detallada dentro de los Informes Individuales de la Fiscalización Superior a la Cuenta Pública correspondiente.

La ASF dentro del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2017, emitido el 20 de febrero de 2019 presenta el Índice del Desempeño de la Gestión del Gasto Federalizado, que es una valoración integral sobre la calidad del ejercicio de ese gasto por parte de las Entidades Federativas, este índice de acuerdo a lo que señalan:

“resume, de manera ponderada, variables e indicadores vinculados con los resultados de la gestión de los fondos y programas que, para el ejercicio correspondiente, fueron fiscalizados en el total de las entidades federativas, con el fin de tener parámetros homogéneos de comparación.” (sic)

Para el cálculo del índice se incluyen los recursos de los fondos y programas del gasto federalizado programable, así como las participaciones federales. El valor promedio del índice para el ejercicio 2017 fue 86.5 puntos, en una escala de 0 a 100, en donde a mayor puntuación corresponde un mejor desempeño. El estado de Veracruz obtuvo un puntaje de 86.2, encontrándose muy cerca del promedio.

No obstante lo anterior, se identifica recurrencia en algunas observaciones determinadas, por lo que resulta fundamental atender los hallazgos, a fin de lograr una gestión eficiente y que se cumplan los objetivos de los fondos y programas del Gasto Federalizado para los cuales fueron destinados.

Cuenta Pública 2017

De acuerdo a lo señalado en las 3 entregas realizadas con fecha 29 de junio y 31 de octubre de 2018 y 20 de febrero de 2019, el monto pendiente de solventar del Gasto Federalizado correspondiente a la Cuenta Pública 2017, es el siguiente:

Cuadro Número 1. Monto Observado por la ASF del Gasto Federalizado de la Cuenta Pública 2017, Veracruz.

Informes Individuales	Auditorías Realizadas	Monto Observado (MDP)
Primera Entrega de Informes Individuales al 29-Junio-2018		
Dependencias y Entidades	5	523.7
Municipios	5	4.6
Total Primera Entrega	10	528.3
Segunda Entrega de Informes Individuales al 31-Octubre-2018		
Dependencias y Entidades	9	136.7
Municipios	17	367.8
Total Segunda Entrega	26	504.5
Tercera Entrega de Informes Individuales al 20-febrero-2019		
Dependencias y Entidades	7	266.8
Municipios	10	205.4
Total Tercera Entrega	17	472.2
Subtotal Dependencias y Entidades	21	927.4
Subtotal Municipios	32	577.8
Gran Total al 20 de Febrero de 2019	53	1,505.0

Fuente: Elaboración propia con base en el Marco de referencia sobre la Fiscalización Superior de la Primera, Segunda y Tercera Entrega Cuenta Pública 2017; así como el Sistema Público de Consultas de Auditorías de la ASF.

Cabe señalar que el monto total observado en el Gasto Federalizado en la Cuenta Pública 2017 fue de 1,683.8 MDP; sin embargo, aclararon 178.8 MDP quedando pendiente de aclarar un monto de 1,505.0 MDP, de acuerdo a los cifras publicadas en el Sistema Público de Consultas de Auditorías de la ASF, <http://www.asfdatos.gob.mx/>. Asimismo, respecto a los montos observados en la primera y segunda entrega, en el Informe General Ejecutivo de fecha 20 de febrero de 2019 correspondiente a la tercera entrega, no establece que estos importes hayan sido aclarados, por lo que se considera el monto de 1,505.0 MDP como pendiente de solventar, para efectos del presente informe.

Cuenta Pública 2018 Primera Entrega de Informes Individuales

De acuerdo a los Informes Individuales publicados por la ASF con corte al 28 de junio de 2019, se tiene como avance los resultados de las 8 auditorías directas realizadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, incluyendo 4 de participación social, como se detalla a continuación:

Cuadro Número 2 Monto Observado por la ASF del Gasto Federalizado de la Cuenta Pública 2018 - Primera Entrega

No.	Entidad Responsable	Fondo	Monto Observado (MDP)	
1	SEFIPLAN, CG y SESVER	FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	45.6
2	SEFIPLAN	FAM	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	18.9
3	SEFIPLAN, CG, SESVER y SIOP	FAFEF	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	23.6
4	SEFIPLAN y SEV	Escuelas al CIEN	Recursos del Programa Escuelas al CIEN	0.00
5	SEV	Participación Social Educación	Participación Social en Educación	0.0
6	SESVER	Participación Social Salud	Participación Social en Salud	0.0
7	Municipio de Boca del Río	Participación Social del FISM	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00
8	Municipio de Veracruz	Participación Social del FISM	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00
TOTAL			88.1	

Fuente: Elaboración propia con base en el Marco de referencia sobre la Fiscalización Superior de la Primera Entrega de Informes Individuales Cuenta Pública 2018; así como los Informes Individuales de cada una de las auditorías.

Asimismo, de forma más analítica y de conformidad con los Informes Individuales de la Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2018 realizados por la Auditoría Superior de la Federación y publicados en la dirección https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/Documentos/Fichas/Ficha_GF_a.pdf, los resultados de dichas revisiones, se detallan a continuación:

Cuadro Número 3. Resultados de la revisión realizada por al ASF al Gasto Federalizado de la Cuenta Pública 2018 - Primera Entrega

Nº. de Auditoría	Entidad Responsable	Fondo		Alcance de Auditoría			Observaciones Pendientes de Solventar		Dictamen
				Universo (MDP)	Muestra (MDP)	%	PO	(MDP)	
1465	SEFIPLAN, CG y SESVER	FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	6,403.7	4,137.5	0.65	1	45.6	En el ejercicio de los recursos, la entidad fiscalizada incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de destino de los recursos; servicios personales; y adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios; lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 46,905.7 miles de pesos, que representaron el 1.1% del importe auditado. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,317.11 miles pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 45,588.64 miles de pesos están pendientes de aclaración.
1474	SEFIPLAN	FAM	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	1,125.0	784.0	0.70	1	18.9	En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 18,943.5 miles de pesos, el cual representa el 2.4% de la muestra auditada; las

N°. de Auditoría	Entidad Responsable	Fondo		Alcance de Auditoría			Observaciones Pendientes de Solventar		Dictamen
				Universo (MDP)	Muestra (MDP)	%	PO	(MDP)	
									observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.
1475	SEFIPLAN, CG, SESVER y SIOP	FAFEF	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,830.8	2,338.0	0.83	3	23.6	Pendientes de aclaración 23,597.5 miles de pesos que corresponden a 5,811.8 miles de pesos de anticipos no amortizados en su totalidad, 13,188.2 miles de pesos de penas convencionales no aplicadas y 4,597.5 miles de pesos no pagados al 31 de marzo ni reintegrados a la TESOFE a más tardar el 15 de abril de 2019.
1482	SEFIPLAN y SEV	Escuelas al CIEN	Recursos del Programa Escuelas al CIEN	477.1	334.2	0.70	0	0.0	
1468	SEV	Participación Social Educación	Participación Social en Educación	0.00	0.00	0.00	0	0.0	
1469	SESVER	Participación Social Salud	Participación Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0	0.0	
1485	Municipio de Boca del Río	Participación del FISM	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0.00	0	0.0	
1495	Municipio de Veracruz	Participación del FISM	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0.00	0	0.0	
TOTAL								88.1	

Fuente: Elaboración propia con base en el Marco de referencia sobre la Fiscalización Superior de la Primera Entrega de Informes Individuales Cuenta Pública 2018; así como los Informes Individuales de cada una de las auditorías.

Cabe señalar que una vez presentados los resultados a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la ASF tiene 10 días hábiles para notificarlos a su vez a las Dependencias, Entidades y Municipios; los cuales cuentan con 30 días hábiles para presentar la documentación y justificaciones para la solventación correspondiente, mismas que serán analizadas por dicha instancia y ésta deberá pronunciarse en un plazo de 120 días hábiles.

Es importante mencionar que con el propósito de que los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas y Municipios se apliquen a los fines previstos por la normatividad, la ASF exige para su solventación el reintegro de los recursos a la cuenta del Fondo que corresponda y evidencia de su aplicación en los fines del Fondo. Por lo cual resulta fundamental que los Entes Fiscalizables se apeguen a la normatividad inherente a la gestión, recepción, administración y ministración de los recursos federales.

Las ejecutoras del gasto deben igualmente apearse a la normatividad; fortalecer sus procesos de planeación, programación, ejercicio y comprobación; cumplir las disposiciones en materia de información a la Federación sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos que le son asignados; realizar de manera oportuna las obras y acciones; dar seguimiento puntual a los avances físicos y financieros, además tomar las medidas que sean necesarias, para evitar el subejercicio o la aplicación de recursos en conceptos distintos a los fines y objetivos a los que están destinados los Fondos y Programas.

Es importante resaltar la responsabilidad que tiene la Contraloría General, en su calidad de Enlace del Poder Ejecutivo con la ASF, ya que se encarga del seguimiento a la solventación de las observaciones y acciones emitidas, debiendo vigilar en todo momento el apego a la legalidad, evaluando los avances de presupuestos y programas, así como el inicio de procedimientos a que haya lugar a fin de evitar la recurrencia de observaciones.

4. FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO

Respecto al ejercicio del Gasto Federalizado la Auditoría Superior de la Federación en el marco de su actuación revisa directamente el ejercicio de estos recursos, apoyándose de forma coordinada con las Entidades de Fiscalización Superior Locales para la ejecución de ciertas auditorías, logrando así una mayor cobertura en las revisiones.

Con base en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), que celebró la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, la ASF mediante oficio número AEGF/0030/2019 de fecha 8 de enero de 2019, solicita la participación del ORFIS para realizar de forma coordinada auditorías a las participaciones federales teniendo como referencia las incluidas en el Programa Anual de Auditorías de la Cuenta Pública 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2019, respecto de lo cual se acordó la colaboración en 7 auditorías, mismas que se detallan a continuación:

Cuadro Número 4. Auditorías Coordinadas de Participaciones para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

No.	Descripción	Número de Auditoría	Ente Fiscalizable
1	Distribución de las Participaciones Federales	1461	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
2	Participaciones Federales a Entidades Federativas	1470	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
3	Participaciones Federales a Municipios	1486	Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz
4	Participaciones Federales a Municipios	1487	Municipio de Córdoba, Veracruz
5	Participaciones Federales a Municipios	1490	Municipio de Orizaba, Veracruz
6	Participaciones Federales a Municipios	1496	Municipio de Veracruz, Veracruz
7	Participaciones Federales a Municipios	1500	Municipio de Xalapa, Veracruz

Fuente: Programa Anual de Auditorías de la Auditoría Superior de la Federación al 8 de enero de 2019.

Además de las auditorías coordinadas, la ASF programó realizar 38 auditorías directas al Estado y a los Municipios, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro Número 5. Auditorías Directas para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

No.	Fondo o Programa	Nº. Auditoría	Ente Fiscalizable
1	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006)	175	Universidad Veracruzana (UV)
2	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080)	1459	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
3	Cumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	1460	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
4	Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	1462	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
5	Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).	1463	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
6	Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	1464	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
7	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1465	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Servicios de Salud de Veracruz (SESVR)
8	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	1466	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
9	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1467	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
10	Participación Social en Educación	1468	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
11	Participación Social en Salud	1469	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Servicios de Salud de Veracruz (SESVR)
12	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	1471	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Universidad Veracruzana
			Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

No.	Fondo o Programa	Nº. Auditoría	Ente Fiscalizable
13	Programas de Cultura en las Entidades Federativas	1472	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
14	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	1473	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)
15	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1474	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEEV)
			Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
			Universidad Veracruzana (UV)
16	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1475	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEEV)
			Instituto de Pensiones del Estado
			Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)
			Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)
17	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	1476	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
			Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)
18	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	1477	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
19	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	1478	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
			Fiscalía General del Estado (FGE)
			Poder Judicial
20	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	1479	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
			Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)
			Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)
			Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)
			Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)
			Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)

No.	Fondo o Programa	Nº. Auditoría	Ente Fiscalizable
21	Recursos del Fondo Regional	1480	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)
			Fideicomiso del Fondo Regional
			Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEEV)
22	Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera Directa o Coordinada la Función	1481	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
23	Recursos del Programa Escuelas al CIEN	1482	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEEV)
24	Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional	1483	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)
			Municipios
25	Recursos Federales transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa (SEGURO POPULAR)	1484	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
			Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud (REVEPSS)
26	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	1485	Municipio de Boca del Río, Veracruz
27	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	1488	Municipio de Ixhuatlán de Madero, Veracruz
28	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	1489	Municipio de Martínez de la Torre, Veracruz
29	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	1491	Municipio de Papantla, Veracruz
30	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	1492	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
31	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	1493	Municipio de Tantoyuca, Veracruz
32	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	1494	Municipio de Tierra Blanca, Veracruz
33	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	1495	Municipio de Veracruz, Veracruz

No.	Fondo o Programa	Nº. Auditoría	Ente Fiscalizable
34	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	1497	Municipio de Veracruz, Veracruz
35	Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG)	1498	Municipio de Veracruz, Veracruz
36	Cumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	1499	Municipio de Xalapa, Veracruz
37	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	1501	Municipio de Xalapa, Veracruz
38	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	1502	Municipio de Xalapa, Veracruz

Fuente: Programa Anual de Auditorías de la Auditoría Superior de la Federación al 8 de enero de 2019.

No obstante lo anterior, mediante oficio número AEGF/1741/2019 de fecha 30 de julio de 2019, la ASF informa al ORFIS del Programa Anual de Auditorías actualizado, Cuenta Pública 2018 a realizarse en la Entidad Federativa, identificando que se agregan 12 auditorías al Estado, 10 en las que está programado que participe el Órgano de Fiscalización Superior de forma coordinada y 2 que se realizarán de forma directa por la ASF, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro Número 6. Auditorías adicionadas en la Modificación al Programa de Auditoría para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

No.	Descripción	Número de Auditoría	Ente Fiscalizable
Auditorías Coordinadas			
1	Participaciones Federales a Municipios	1700	Municipio de Acayucan, Veracruz
2	Participaciones Federales a Municipios	1701	Municipio de La Antigua, Veracruz
3	Participaciones Federales a Municipios	1702	Municipio de Boca del Río, Veracruz
4	Participaciones Federales a Municipios	1703	Municipio de Cuitláhuac, Veracruz
5	Participaciones Federales a Municipios	1704	Municipio de Huatusco, Veracruz
6	Participaciones Federales a Municipios	1705	Municipio de Jesús Carranza, Veracruz
7	Participaciones Federales a Municipios	1706	Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz
8	Participaciones Federales a Municipios	1707	Municipio de Tuxpan, Veracruz
9	Participaciones Federales a Municipios	1708	Municipio de Coxquihui, Veracruz
10	Participaciones Federales a Municipios	1709	Municipio de Tamiahua, Veracruz

No.	Descripción	Número de Auditoría	Ente Fiscalizable
Auditorías Coordinadas			
Auditorías Directas			
11	Cámaras de Vigilancia en el Estado de Veracruz	1583	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
12	Cumplimiento por parte de la Legislatura Local de las Disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	1757	Poder Legislativo del Estado

Fuente: Programa de Auditoría para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 al 27 de junio de 2019.

En este sentido, independientemente de tratarse de auditorías coordinadas o directas, los resultados de las mismas se reportarán por la Auditoría Superior de la Federación de acuerdo a su cronograma de trabajo y a los periodos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

ORIGINAL ORFIS

5. CONCLUSIONES

El Gasto Federalizado representa la mayor fuente de ingresos para el Estado y los Municipios; clasificándose de acuerdo al tipo de recursos transferidos en Programable y No Programable.

Las aportaciones federales que forman parte del Gasto Federalizado Programable, son los recursos que la Federación transfiere a las Haciendas Públicas de los Estados y de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal para los Fondos siguientes:

- I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE),
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA),
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS),
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF),
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM),
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA),
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP),
y
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Dichos fondos se integran, distribuyen, administran, ejercen y supervisan, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las participaciones son recursos transferidos por la Federación a la Entidad Federativa por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) son de libre administración hacendaria, por lo que su destino está previsto en los presupuestos de egresos aprobados por las legislaturas locales, en el caso de los gobiernos de las entidades federativas y por los cabildos en lo que corresponde a los municipios, según corresponda.

Las principales irregularidades determinadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 del Estado de Veracruz, según el Informe Individual del Resultado No. 1471 "Participaciones Federales a Entidades Federativas" emitido por la ASF, fueron las siguientes:

- Falta de implementación de registros contables específicos para las Participaciones Federales.
- Falta de documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones realizadas.
- Falta de garantías de cumplimiento de contratos, correspondientes a la prestación de servicios profesionales.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Veracruz también recibe recursos federales a través de los Convenios de Descentralización que suscribe con el Gobierno Federal para el ejercicio de los fondos y programas, mismos que pertenecen a esta misma clasificación del Gasto Federalizado.

De acuerdo con el Índice de Desempeño de la Gestión del Gasto Federalizado (IDGGF) por Entidad Federativa de la Cuenta Pública 2017, determinado por la ASF, el Estado de Veracruz se encuentra dentro del promedio, no obstante existen observaciones que deben ser atendidas, por lo que los ejecutores del gasto deben cuidar el estricto apego a la normatividad en la materia; fortalecer sus procesos de planeación, programación, ejercicio y comprobación; cumplir las disposiciones en materia de información a la Federación sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos asignados; realizar de manera oportuna las obras y acciones; dar seguimiento puntual a los avances físicos, financieros y tomar las medidas que sean necesarias, para evitar el subejercicio o la aplicación de recursos en conceptos distintos a los fines y objetivos a los que están destinados los Fondos y Programas.

La Fiscalización de los recursos del Gasto Federalizado corresponde a la Auditoría Superior de la Federación; sin embargo, con fundamento en los Convenios de Coordinación y Colaboración se apoya con las Entidades de Fiscalización Superior Locales para la ejecución de algunas auditorías; en específico para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018 en el Estado de Veracruz, se programaron 57 auditorías: 40 Auditorías Directas de las cuales 27 son a Entes Estatales y 13 a Entes Municipales; asimismo, 17 Auditorías Coordinadas con el ORFIS de las cuales 2 son a Entes Estatales y 15 a Entes Municipales.

ORIGINAL ORFIS